



MARIV MEDIA PARTNERS S.R.L.

Instrumento privado 22/06/2020, Manuel Pablo Marvaso, D.N.I. N° 24.560.485, CUIL 20-24560485-9, nacido el 08 de Mayo de 1975, argentino, divorciado, empresario en medios de comunicación, con domicilio en la calle Lavalle 900, Piso 9 "B", CABA.; y Antonio José Rivarola, con DNI 31.371.230, CUIL 20-24821577-2, argentino, soltero, licenciado en administración de empresas, fecha de nacimiento 23 de Agosto de 1975, domiciliado en la calle Húsares 2255, piso 12, departamento "2", Torre 1, CABA. MARIV MEDIA PARTNERS SRL. 99 años. La Sociedad se dedicará por tiempo indefinido al siguiente objeto social: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: prestación de servicios de telecomunicaciones en cualquiera de sus modalidades de difusión (televisión, radiodifusión, internet, medios de comunicación impresos, soportes informativos e interactivos en cualquiera de sus modalidades, etc.), creación de señales televisivas, producción de contenido, realización, ejecución, comercialización y distribución de proyectos publicitarios y las tareas relacionadas con la contratación, mediación y difusión de mensajes publicitarios en cualquiera de sus formas posibles. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relaciones directa e indirectamente con aquel, siempre que no sean actos prohibidos por las leyes en vigor o por este estatuto, pudiendo ser desarrolladas por la sociedad total o parcialmente, y realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Capital social: \$ 100.000. Gerente: Manuel Pablo Marvaso, DNI 24560485, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en sede social. Cierra: 31/12. Sede social: Lavalle 900, piso 9, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de fecha 22/06/2020 Maria Justina Garcia Muxi - T°: 115 F°: 309 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2020 N° 24876/20 v. 24/06/2020

Fecha de publicacion: 24/06/2020

